

Facultad de Derecho

## GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA

G1193 - Derecho de la Seguridad Social I

Grado en Relaciones Laborales  
Obligatoria. Curso 3

Curso Académico 2019-2020

### 1. DATOS IDENTIFICATIVOS

|                       |  |                  |                   |                                    |
|-----------------------|--|------------------|-------------------|------------------------------------|
| Título/s              | Grado en Relaciones Laborales  |                  | Tipología y Curso | Obligatoria. Curso 3               |
| Centro                | Facultad de Derecho  |                  |                   |                                    |
| Módulo / materia      | MATERIA MARCO NORMATIVO DE LAS RELACIONES LABORALES Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y POLÍTICAS SOCIOLABORALES<br>MÓDULO DE FORMACIÓN DISCIPLINAR |                  |                   |                                    |
| Código y denominación | G1193 - Derecho de la Seguridad Social I   |                  |                   |                                    |
| Créditos ECTS         | 6  | Cuatrimestre     | Cuatrimestral (1) |                                    |
| Web                   |  |                  |                   |                                    |
| Idioma de impartición | Español  | English friendly | No                | Forma de impartición<br>Presencial |

|                      |  |  |  |  |
|----------------------|--|--|--|--|
| Departamento         | DPTO. DERECHO PRIVADO  |  |  |  |
| Profesor responsable | JOSE JAVIER ORCARAY REVIRIEGO  |  |  |  |
| E-mail               | josejavier.orcaray@unican.es   |  |  |  |
| Número despacho      | Edificio de las Facultades de Derecho y Ciencias Económicas y Empresariales. Planta: + 1.<br>SEMINARIO DE DERECHO DEL TRABAJO (D144) |  |  |  |
| Otros profesores     | ANA BELEN RODRIGUEZ DE LA ROBLA GUTIERREZ  |  |  |  |

### 2. CONOCIMIENTOS PREVIOS

Para la comprensión de la materia a desarrollar es preciso el previo conocimiento de su contexto, a través de una asignatura de Introducción al Derecho de la Seguridad Social.

### 3. COMPETENCIAS GENÉRICAS Y ESPECÍFICAS DEL PLAN DE ESTUDIOS TRABAJADAS

#### Competencias Genéricas

Capacidad de organización, planificación y gestión de la información. El alumnado determinará eficazmente los objetivos, prioridades, métodos y controles para desempeñar tareas mediante la planificación de las actividades con los plazos y medios disponibles, y sabrá estructurar, recoger, procesar y obtener resultados de una información dada.

Razonamiento crítico. El alumnado sabrá desarrollar sus propias valoraciones a partir de una reflexión sistemática sobre los fundamentos en los que se asientan las ideas, juicios y acciones, y las consecuencias de las acciones propias y ajenas.

Capacidad de abstracción, análisis, síntesis y resolución de problemas. El alumno utilizará conceptos para identificar, describir y definir realidades complejas y sabrá distinguir las partes de un todo hasta llegar a conocer sus principios significativos y establecer relaciones con elementos externos a la situación planteada para proponer una resolución de forma efectiva.

#### Competencias Específicas

Capacidad de representación técnica en el ámbito administrativo y procesal y defensa ante los tribunales cumplidas las normas de Colegiación conforme a los Estatutos aprobados por el Consejo General de Graduados Sociales y demás legislación concordante.

Capacidad para realizar funciones de negociación y resolución extrajudicial en diferentes ámbitos de las relaciones laborales.

Capacidad para asesorar y/o gestionar en materia de empleo, políticas sociolaborales, igualdad de género, contratación laboral y condiciones de trabajo.

Capacidad de asesoramiento y gestión en materia de Seguridad Social, Asistencia Social y, en general, protección social.

### 3.1 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- El alumnado obtendrá amplios conocimientos de los principios en que se apoya nuestro sistema de Seguridad Social, el Sistema Público de Salud, la atención a la dependencia y la asistencia social y la protección complementaria privada. También verá reforzadas sus capacidades para organizar, planificar y gestionar la información; a adoptar actitudes proactivas mediante razonamientos críticos y creativos; a analizar y resolver la amplia casuística que la materia de la asignatura plantea diariamente, lo cual redundará en el fortalecimiento de su capacidad de autoaprendizaje individual y de la capacidad de trabajar en equipo.

-

### 4. OBJETIVOS

La asignatura tiene como principal objetivo formar al alumnado (complementando conocimientos anteriores sobre la materia), respecto de los elementos, principios y reglas que configuran la protección social en España, en sus vertientes de Seguridad Social, Asistencia Social y Sanidad, además de la protección complementaria privada. Otro de los objetivos perseguidos es el estudio de los caracteres definitorios de la financiación y gestión del sistema y conocer el esquema de distribución de competencias territoriales en el marco constitucional y los principios de la protección social europea.

**5. MODALIDADES ORGANIZATIVAS Y MÉTODOS DOCENTES**

| ACTIVIDADES                                 | HORAS DE LA ASIGNATURA |
|---|------------------------|
| <b>ACTIVIDADES PRESENCIALES</b>             |                        |
| <b>HORAS DE CLASE (A)</b>                   |                        |
| - Teoría (TE)                               | 39                     |
| - Prácticas en Aula (PA)                    | 21                     |
| - Prácticas de Laboratorio (PL)             |                        |
| - Horas Clínicas (CL)                       |                        |
| Subtotal horas de clase                     | 60                     |
| <b>ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO (B)</b>       |                        |
| - Tutorías (TU)                             | 7                      |
| - Evaluación (EV)                           | 3                      |
| Subtotal actividades de seguimiento         | 10                     |
| <b>Total actividades presenciales (A+B)</b> | <b>70</b>              |
| <b>ACTIVIDADES NO PRESENCIALES</b>          |                        |
| Trabajo en grupo (TG)                       | 30                     |
| Trabajo autónomo (TA)                       | 50                     |
| Tutorías No Presenciales (TU-NP)            |                        |
| Evaluación No Presencial (EV-NP)            |                        |
| <b>Total actividades no presenciales</b>    | <b>80</b>              |
| <b>HORAS TOTALES</b>                        | <b>150</b>             |

## 6. ORGANIZACIÓN DOCENTE

| CONTENIDOS | TE | PA | PL | CL | TU | EV | TG | TA | TU-<br>NP | EV-<br>NP | Semana |
|------------|----|----|----|----|----|----|----|----|-----------|-----------|--------|
|------------|----|----|----|----|----|----|----|----|-----------|-----------|--------|

|   |  |       |       |      |      |      |      |       |       |      |      |    |
|---|--|-------|-------|------|------|------|------|-------|-------|------|------|----|
| 1 | <p>TEMA 1 - EL REGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: CAMPO DE APLICACIÓN Y ACTOS DE ENCUADRAMIENTO</p> <p>1. Campo de aplicación:</p> <p>a) Inclusiones.</p> <p>b) Exclusiones.</p> <p>c) Asimilaciones.</p> <p>2. La constitución de la relación jurídica con la Seguridad Social. Actos de encuadramiento:</p> <p>a) Inscripción de empresarios.</p> <p>b) Afiliación de trabajadores.</p> <p>Altas y bajas de trabajadores.</p> <p>d) El incumplimiento de las obligaciones de encuadramiento y sus efectos.</p> <p>TEMA 2 - EL REGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: COTIZACIÓN Y RECAUDACION</p> <p>1. La cotización:</p> <p>a) Concepto y naturaleza jurídica.</p> <p>b) Sujetos obligados y responsables.</p> <p>c) Objeto de la cotización: bases, tipos y cuotas.</p> <p>d) Dinámica de la obligación de cotizar: nacimiento, duración, suspensión y extinción de la obligación de cotizar.</p> <p>e) Supuestos especiales de la obligación de cotizar.</p> <p>f) El nuevo sistema de liquidación e ingreso de cuotas de la Seguridad Social: el sistema de facturación y autoliquidación.</p> <p>2. La recaudación de cuotas:</p> <p>a) Gestión recaudatoria.</p> <p>b) Sujetos responsables.</p> <p>c) Recaudación en periodo voluntario.</p> <p>d) Recaudación en vía ejecutiva.</p> <p>TEMA 3 - ASISTENCIA SANITARIA</p> <p>1. El Sistema Sanitario. Gestión y financiación:</p> <p>a) Introducción.</p> <p>b) Estructura y gestión del sistema sanitario.</p> <p>c) Financiación.</p> <p>2. Beneficiarios:</p> <p>a) Asegurados.</p> <p>b) Beneficiarios.</p> <p>c) Situaciones especiales.</p> <p>3. Situaciones protegidas.</p> <p>4. Nacimiento, duración y extinción del derecho.</p> <p>5. Contenido del derecho de asistencia.</p> <p>6. Servicios de información y documentación sanitaria.</p> <p>7. Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.</p> <p>8. Gestión del derecho.</p> <p>9. Especialidades del Régimen Especial de Trabajadores del Mar.</p> <p>TEMA 4 - LA PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA</p> <p>1. La dependencia en España.</p> <p>2. La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia.</p> <p>3. El Derecho y los principios generales de la Ley.</p> <p>4. Sistema de autonomía y atención a la dependencia.</p> <p>5. Valoración y reconocimiento de la dependencia .</p> <p>6. Prestaciones del SAAD:</p> <p>a) Catálogo de Servicios. Prestaciones de servicios a través de centros y programas públicos o concertados según catálogo.</p> <p>b) Prestaciones económicas.</p> <p>7. Ayudas económicas para facilitar la autonomía personal.</p> <p>8. Calendario de implantación.</p> <p>9. Financiación.</p> <p>TEMA 5 - SERVICIOS SOCIALES Y ASISTENCIA</p> | 39,00 | 21,00 | 0,00 | 0,00 | 7,00 | 3,00 | 30,00 | 50,00 | 0,00 | 0,00 | 15 |
|---|--|-------|-------|------|------|------|------|-------|-------|------|------|----|

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
| <p>SOCIAL</p> <p>1. Evolución histórica de la acción social:</p> <p>a) Los estadios previos.</p> <p>b) Los Servicios Sociales en la democracia: rasgos distintivos del sistema de asistencia social al inicio de la transición. La dinámica de la reforma legal. La dinámica social durante la transición.</p> <p>c) La Constitución y los Servicios Sociales.</p> <p>2. Los Servicios Sociales en la actualidad</p> <p>a) Organización de los Servicios Sociales.</p> <p>b) Prestaciones de Servicios Sociales en España. Prestaciones para mayores. Prestaciones para discapacitados.</p> <p>3. Asistencia social:</p> <p>a) Delimitación.</p> <p>b) Contenido.</p> <p>TEMA 6 - LA PREVISION SOCIAL COMPLEMENTARIA</p> <p>1. Consideraciones previas:</p> <p>a) El sistema de pensiones.</p> <p>b) Doctrina del Tribunal Constitucional.</p> <p>2. El sistema nacional de previsión social complementaria. Configuración actual:</p> <p>a) Modalidad de cobro de las prestaciones.</p> <p>b) Instrumentos de Previsión Social Complementaria.</p> <p>c) Planes de Previsión Social Empresarial y Planes de Previsión Asegurados.</p> <p>TEMA 7 - PROTECCION SOCIAL VOLUNTARIA (I)</p> <p>1. Planes de pensiones:</p> <p>a) Régimen jurídico vigente.</p> <p>b) Definición.</p> <p>c) Sujetos constituyentes y elementos personales.</p> <p>d) Modalidades de planes de pensiones.</p> <p>e) Principios básicos de los planes de pensiones.</p> <p>f) Contingencias susceptibles de ser cubiertas por un plan de pensiones.</p> <p>g) Cobro de las prestaciones.</p> <p>h) Creación, funcionamiento, revisión y disolución de los planes de pensiones.</p> <p>i) Régimen financiero y actuarial de los planes de pensiones.</p> <p>j) Régimen fiscal de los planes de pensiones.</p> <p>2. Fondos de pensiones:</p> <p>a) Definición y clasificación.</p> <p>b) Constitución de los fondos de pensiones.</p> <p>c) Administración de los fondos de pensiones.</p> <p>d) Régimen financiero de los fondos de pensiones.</p> <p>e) Régimen de control administrativo.</p> <p>f) Disolución de los fondos de pensiones.</p> <p>3. Jurisprudencia constitucional y planes y fondos de pensiones.</p> <p>TEMA 8 - PROTECCION SOCIAL VOLUNTARIA (II)</p> <p>1. Mutualidades de previsión social:</p> <p>a) Normativa aplicable.</p> <p>b) Modalidades y características.</p> <p>c) Constitución de las mutualidades de previsión social.</p> <p>d) Ámbito de cobertura y prestaciones.</p> <p>e) Derechos y obligaciones de los mutualistas.</p> <p>f) Titularidad de los recursos patrimoniales.</p> <p>g) Órganos de gobierno de las mutualidades y mecanismos de participación.</p> <p>h) Fiscalidad de las mutualidades de previsión social.</p> <p>2. El contrato de seguro colectivo de vida:</p> <p>a) Régimen jurídico vigente.</p> <p>b) Definición.</p> <p>c) Elementos personales.</p> <p>d) Determinación del hecho causante.</p> <p>e) Régimen de información a asegurados y beneficiarios.</p> <p>f) Compromisos cubiertos.</p> <p>g) Obligaciones de la entidad aseguradora.</p> |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|

|   |  |       |       |      |      |      |      |       |       |      |      |  |
|---|--|-------|-------|------|------|------|------|-------|-------|------|------|--|
|   | h) Derecho de rescate.                                 |       |       |      |      |      |      |       |       |      |      |  |
|   | i) Derecho de reducción y participación en beneficios. |       |       |      |      |      |      |       |       |      |      |  |
|   | j) Fiscalidad de los seguros colectivos de vida.       |       |       |      |      |      |      |       |       |      |      |  |
| <b>TOTAL DE HORAS</b>                         |  | 39,00 | 21,00 | 0,00 | 0,00 | 7,00 | 3,00 | 30,00 | 50,00 | 0,00 | 0,00 |  |
| Esta organización tiene carácter orientativo. |  |       |       |      |      |      |      |       |       |      |      |  |

|       |                                   |
|-------|-----------------------------------|
| TE    | Horas de teoría                   |
| PA    | Horas de prácticas en aula        |
| PL    | Horas de prácticas de laboratorio |
| CL    | Horas Clínicas                    |
| TU    | Horas de tutoría                  |
| EV    | Horas de evaluación               |
| TG    | Horas de trabajo en grupo         |
| TA    | Horas de trabajo autónomo         |
| TU-NP | Tutorías No Presenciales          |
| EV-NP | Evaluación No Presencial          |



## 7. MÉTODOS DE LA EVALUACIÓN

| Descripción   | Tipología  | Eval. Final | Recuper. | %             |               |      |          |         |                   |  |                          |   |               |  |
|---|--|-------------|----------|---------------|---------------|------|----------|---------|-------------------|--|--------------------------|---|---------------|--|
| 1.- PRUEBA ESCRITA ÚNICA PARA TODO EL ALUMNADO EN LA QUE SE DEBERAN DESARROLLAR CUATRO PREGUNTAS DEL TEMARIO (DOS DE LA PRIMERA PARTE Y DOS DE LA SEGUNDA).   | Examen escrito   | No          | Sí       | 60,00         |               |      |          |         |                   |  |                          |   |               |  |
| <table border="1"> <tr> <td>Calif. mínima</td> <td>5,00</td> </tr> <tr> <td>Duración</td> <td>2 HORAS</td> </tr> <tr> <td>Fecha realización</td> <td>LA QUE SE APRUEBE EN JUNTA DE FACULTAD</td> </tr> <tr> <td>Condiciones recuperación</td> <td>PRUEBA DE IDENTICA NATURALEZA Y EXTENSION</td> </tr> <tr> <td>Observaciones</td> <td>Las preguntas del examen se califican de 0 a 10.<br/>Para aprobar el examen se requiere que cada respuesta alcance, al menos, un 4 de calificación. Sólo la superación de esta parte de la evaluación permitirá sumar las calificaciones obtenidas en las restantes pruebas</td> </tr> </table>  |  |             |          |               | Calif. mínima | 5,00 | Duración | 2 HORAS | Fecha realización | LA QUE SE APRUEBE EN JUNTA DE FACULTAD   | Condiciones recuperación | PRUEBA DE IDENTICA NATURALEZA Y EXTENSION   | Observaciones | Las preguntas del examen se califican de 0 a 10.<br>Para aprobar el examen se requiere que cada respuesta alcance, al menos, un 4 de calificación. Sólo la superación de esta parte de la evaluación permitirá sumar las calificaciones obtenidas en las restantes pruebas   |
| Calif. mínima   | 5,00   |             |          |               |               |      |          |         |                   |  |                          |   |               |  |
| Duración  | 2 HORAS  |             |          |               |               |      |          |         |                   |  |                          |   |               |  |
| Fecha realización   | LA QUE SE APRUEBE EN JUNTA DE FACULTAD   |             |          |               |               |      |          |         |                   |  |                          |   |               |  |
| Condiciones recuperación  | PRUEBA DE IDENTICA NATURALEZA Y EXTENSION  |             |          |               |               |      |          |         |                   |  |                          |   |               |  |
| Observaciones   | Las preguntas del examen se califican de 0 a 10.<br>Para aprobar el examen se requiere que cada respuesta alcance, al menos, un 4 de calificación. Sólo la superación de esta parte de la evaluación permitirá sumar las calificaciones obtenidas en las restantes pruebas   |             |          |               |               |      |          |         |                   |  |                          |   |               |  |
| PRUEBA DE CONTENIDO PRACTICO  | Trabajo  | No          | Sí       | 40,00         |               |      |          |         |                   |  |                          |   |               |  |
| <table border="1"> <tr> <td>Calif. mínima</td> <td>5,00</td> </tr> <tr> <td>Duración</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Fecha realización</td> <td>EL ALUMNO DISPONDRÁ DE UN MÍNIMO DE UN MES LECTIVO PARA LA ELABORACIÓN DE SU TRABAJO</td> </tr> <tr> <td>Condiciones recuperación</td> <td>Prueba no recuperable. La calificación se mantiene para la evaluación de recuperación</td> </tr> <tr> <td>Observaciones</td> <td>Esta parte de la evaluación podrá ser superada con la presentación de un trabajo sobre el contenido del programa –que implicará su presentación pública en el aula-, a lo que se sumará la calificación de ejercicios en clase. Todo ello sin perjuicio de la evaluación continua por el profesor a lo largo del curso</td> </tr> </table>  |  |             |          |               | Calif. mínima | 5,00 | Duración |         | Fecha realización | EL ALUMNO DISPONDRÁ DE UN MÍNIMO DE UN MES LECTIVO PARA LA ELABORACIÓN DE SU TRABAJO | Condiciones recuperación | Prueba no recuperable. La calificación se mantiene para la evaluación de recuperación | Observaciones | Esta parte de la evaluación podrá ser superada con la presentación de un trabajo sobre el contenido del programa –que implicará su presentación pública en el aula-, a lo que se sumará la calificación de ejercicios en clase. Todo ello sin perjuicio de la evaluación continua por el profesor a lo largo del curso |
| Calif. mínima   | 5,00   |             |          |               |               |      |          |         |                   |  |                          |   |               |  |
| Duración  |  |             |          |               |               |      |          |         |                   |  |                          |   |               |  |
| Fecha realización   | EL ALUMNO DISPONDRÁ DE UN MÍNIMO DE UN MES LECTIVO PARA LA ELABORACIÓN DE SU TRABAJO   |             |          |               |               |      |          |         |                   |  |                          |   |               |  |
| Condiciones recuperación  | Prueba no recuperable. La calificación se mantiene para la evaluación de recuperación  |             |          |               |               |      |          |         |                   |  |                          |   |               |  |
| Observaciones   | Esta parte de la evaluación podrá ser superada con la presentación de un trabajo sobre el contenido del programa –que implicará su presentación pública en el aula-, a lo que se sumará la calificación de ejercicios en clase. Todo ello sin perjuicio de la evaluación continua por el profesor a lo largo del curso |             |          |               |               |      |          |         |                   |  |                          |   |               |  |
| <b>TOTAL</b>  |  |             |          | <b>100,00</b> |               |      |          |         |                   |  |                          |   |               |  |
| <b>Observaciones</b>  |  |             |          |               |               |      |          |         |                   |  |                          |   |               |  |
| Durante el curso, y dentro de la fórmula de evaluación continua, el profesor pondrá plantear trabajos o controles periódicos sobre la materia desarrollada hasta el momento de su realización. Estos trabajos o controles podrán versar sobre cuestiones prácticas y/o teóricas.  |  |             |          |               |               |      |          |         |                   |  |                          |   |               |  |
| <b>Criterios de evaluación para estudiantes a tiempo parcial</b>  |  |             |          |               |               |      |          |         |                   |  |                          |   |               |  |
| <p>Los alumnos a tiempo parcial deberán estar perfectamente identificados a la hora de realizar las pruebas de evaluación procedentes.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>o El procedimiento de evaluación para el alumnado a tiempo parcial que no acude a clase con regularidad consistirá en la realización de un examen, en la fecha establecida por la Facultad para el examen de la asignatura. Dicho examen consistirá en la contestación a dos o tres preguntas teóricas que se propongan sobre el contenido del temario que se contiene en la Guía Docente. Con carácter voluntario y a efectos de complementar la nota del examen, los alumnos podrán elaborar un trabajo individual sobre alguna de las materias contenidas en el programa de la asignatura.</li> <li>o Aquellos que acuden a clase podrán acogerse -si no hubieran elegido la opción anterior- a la misma evaluación que todos los estudiantes, incluidos, obviamente los supuestos prácticos y los trabajos que se propongan por el profesor.</li> </ul> |  |             |          |               |               |      |          |         |                   |  |                          |   |               |  |

## 8. BIBLIOGRAFÍA Y MATERIALES DIDÁCTICOS

### BÁSICA

Se considera recomendable la siguiente bibliografía, siempre en sus últimas ediciones:

ALONSO OLEA, Instituciones de Seguridad Social, Madrid, Civitas.

ALONSO-OLEA GARCÍA, B., Derecho de la protección social, Madrid, Civitas-Thomson.

GARCÍA NINET, I., GARCÍA VIÑA, J., y VICENTE PALACIO, A., Manual básico de Seguridad Social, Barcelona, Atelier.

GARCÍA NINET, I., Manual de prevención de riesgos laborales, Barcelona, Atelier.

GONZÁLEZ ORTEGA, S., BARCELÓN COBEDO, S. y QUINTERO LIMA, G., Introducción al Derecho de la Seguridad Social, Valencia, Tirant lo Blanch.

GORELLI HERNÁNDEZ, J, VILCHEZ PORRAS, M., ÁLVAREZ ALCOLEA, M., y VAL TENA, A.L. de, Lecciones de Seguridad Social, Madrid, Tecnos.

RODRÍGUEZ RAMOS, M.J., GORELLI HERNÁNDEZ, J., y VILCHEZ PORRAS, M., Sistema de Seguridad Social, Madrid, Tecnos.

ROQUETA BUG, R. y GARCÍA ORTEGA, J., Derecho de la Seguridad Social, Tirant lo Blanch, Valencia.

SAGARDOY BENGOCHEA, S., REY GUANTER del, S., GALA DURAN, C., LOPEZ CUMBRE, L. y VALVERDE ASENCIO, A., Prontuario de Seguridad Social, Madrid, Colex.

MONEREO PÉREZ, J.L., MOLINA NAVARRETE, C. y QUESADA SEGURA, R., Manual de Seguridad Social, Madrid, Tecnos.

VILLA GIL, L.E., GARCIA-PERROTE, I., y MERCADER UGUINA, J.R. (Directores), Derecho de la Seguridad Social, Valencia, Tirant lo Blanch.

### Complementaria

A lo largo del curso se facilitarán los materiales didácticos que se consideren necesarios .  
Se recomienda la consulta permanente de los portales web de los Ministerios de Empleo y Seguridad Social y de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y específicamente la web de la Seguridad Social.

## 9. SOFTWARE

| PROGRAMA / APLICACIÓN                | CENTRO | PLANTA | SALA | HORARIO |
|--------------------------------------|--------|--------|------|---------|
| Aula Aranzadi; web. Seguridad Social |        |        |      |         |

## 10. COMPETENCIAS LINGÜÍSTICAS

- |   |   |
|---|---|
| <input type="checkbox"/> Comprensión escrita                            | <input type="checkbox"/> Comprensión oral |
| <input type="checkbox"/> Expresión escrita                              | <input type="checkbox"/> Expresión oral   |
| <input type="checkbox"/> Asignatura íntegramente desarrollada en inglés |   |

### Observaciones